



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES**  
**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.**

## ÍNDICE

1. Índice.....	2
2. Introducción y objetivo general.....	3
3. Misión y Visión institucional.....	4
4. Contenido.....	4
4.1 Dirección .....	5
4.2 Área Administrativa .....	6
4.3 Área atención Psicológica.....	7
4.4 Área atención Jurídica .....	8
4.5 Área Trabajo Social .....	9
5. Colaboradores .....	10

## **INTRODUCCIÓN**

Tiene como finalidad que las y los servidores públicos que laboran en el Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, conozcan las actividades a realizar, el nivel de responsabilidad y su participación. El presente documento contiene la descripción detallada y específica de los procedimientos y servicios que brinda el Instituto, sirviendo como referente para evaluar el desempeño de las actividades que se desarrollan.

## **OBJETIVO GENERAL**

Determinar las actividades y las funciones de los servidores públicos que forman parte del equipo del Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para la prestación de atención y servicio de calidad.

### **MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Institucionalizar la perspectiva de Género, observando su aplicación en programas y acciones en los ámbitos gubernamentales y sociales, para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Jalisco. Todo está bajo los principios de servicio, equidad y excelencia.

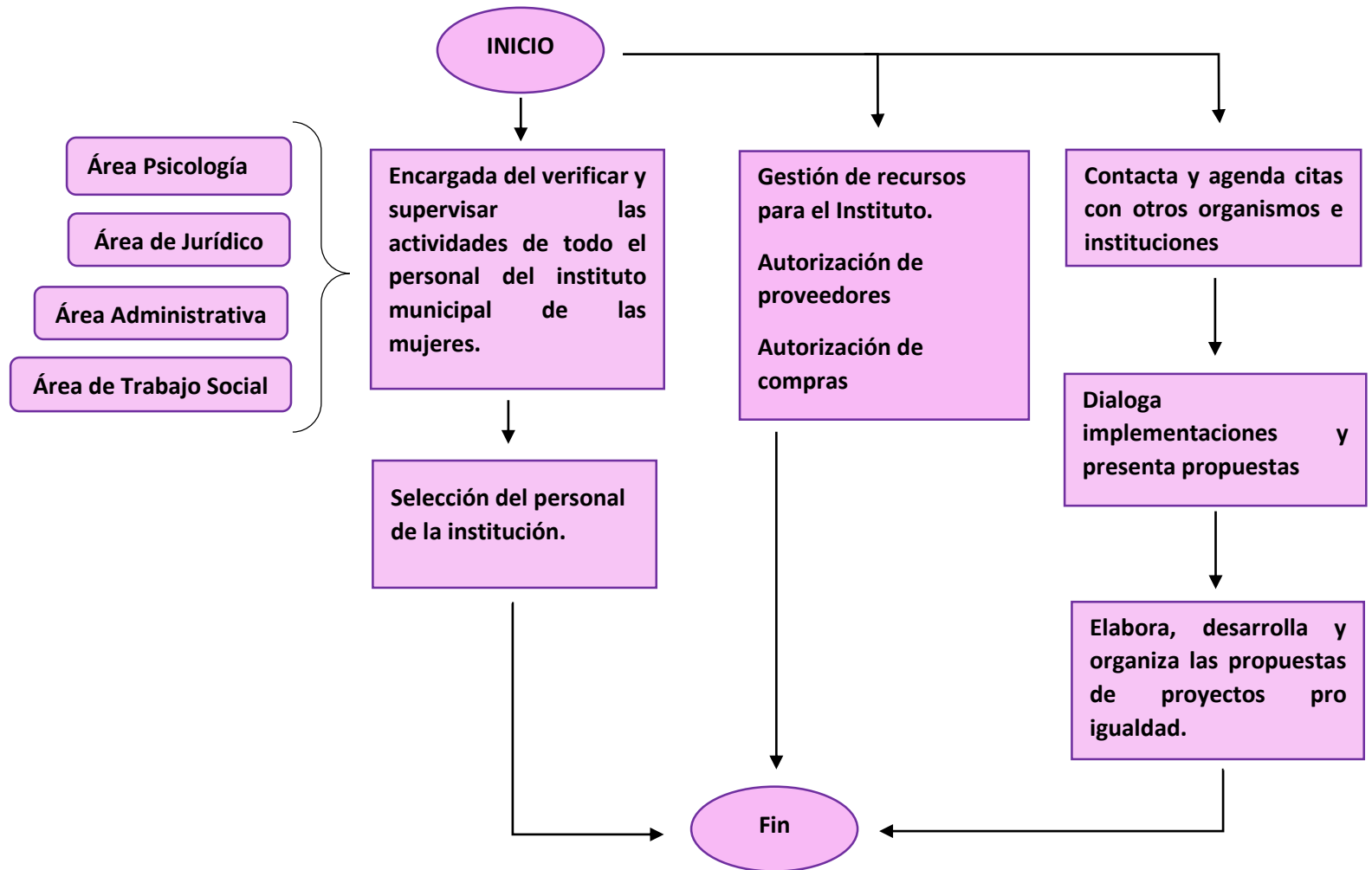
### **VISIÓN INSTITUCIONAL:**

Ser una institución de sólido liderazgo, construida por las y los ciudadanos de Jalisco, que genera y promueve cambios estructurales en los ámbitos gubernamentales y sociales para lograr una convivencia democrática y equitativa.

### **CONTENIDO**

- 1. Dirección**
- 2. Área Administrativa**
- 3. Área de Atención Psicológica**
- 4. Área de atención Jurídica**
- 5. Área de Trabajo Social (Vacante)**

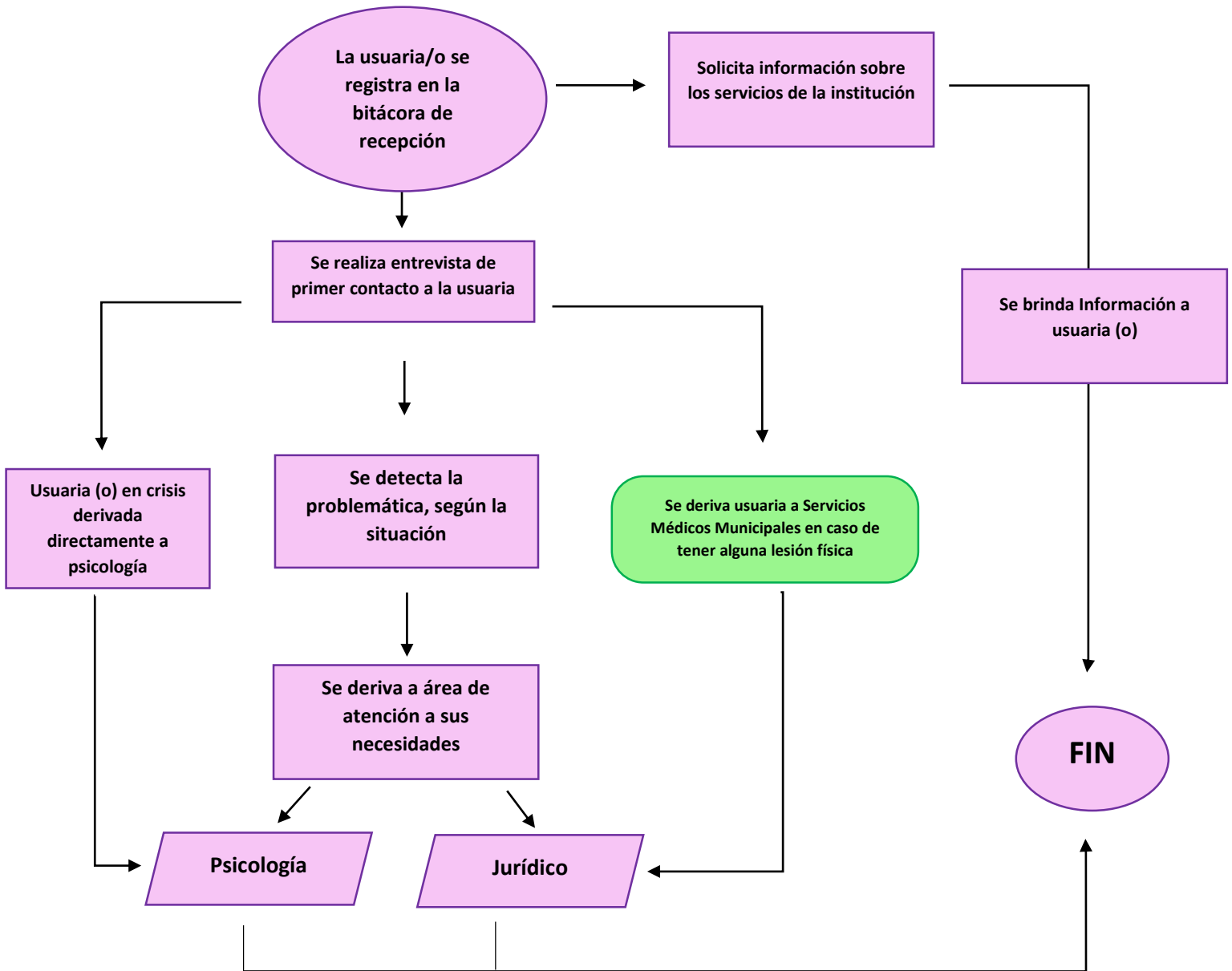
#### 4.1 Dirección



#### Funciones:

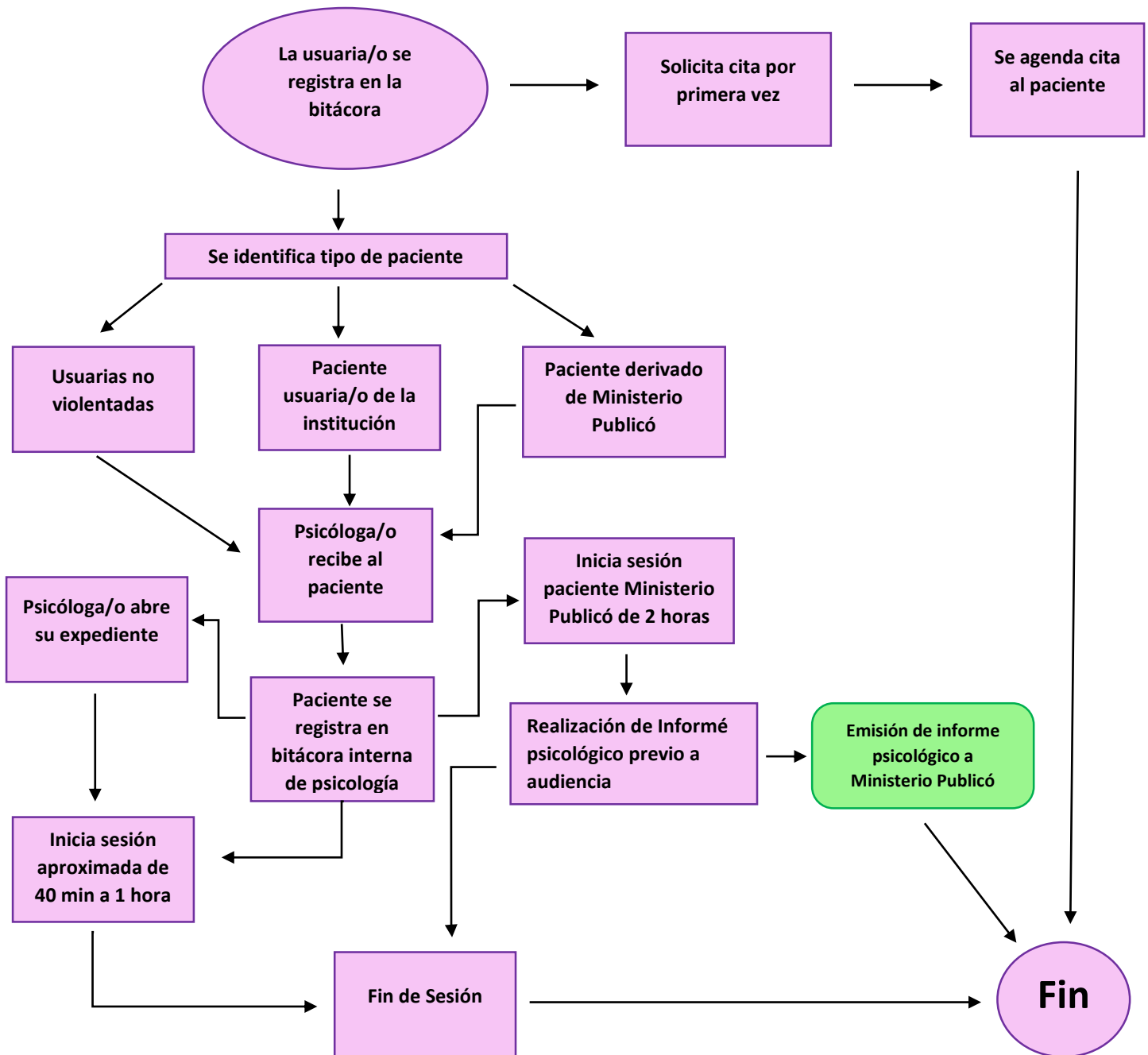
Elaborar planes y estrategias orientados a reforzar acciones de gestión de la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, figurando de esta manera como representante legal coadyuvando ante diversas instituciones públicas o privadas elaborando programas de participación ciudadana que propicien la igualdad de género.

## 4.2 Área Administrativa



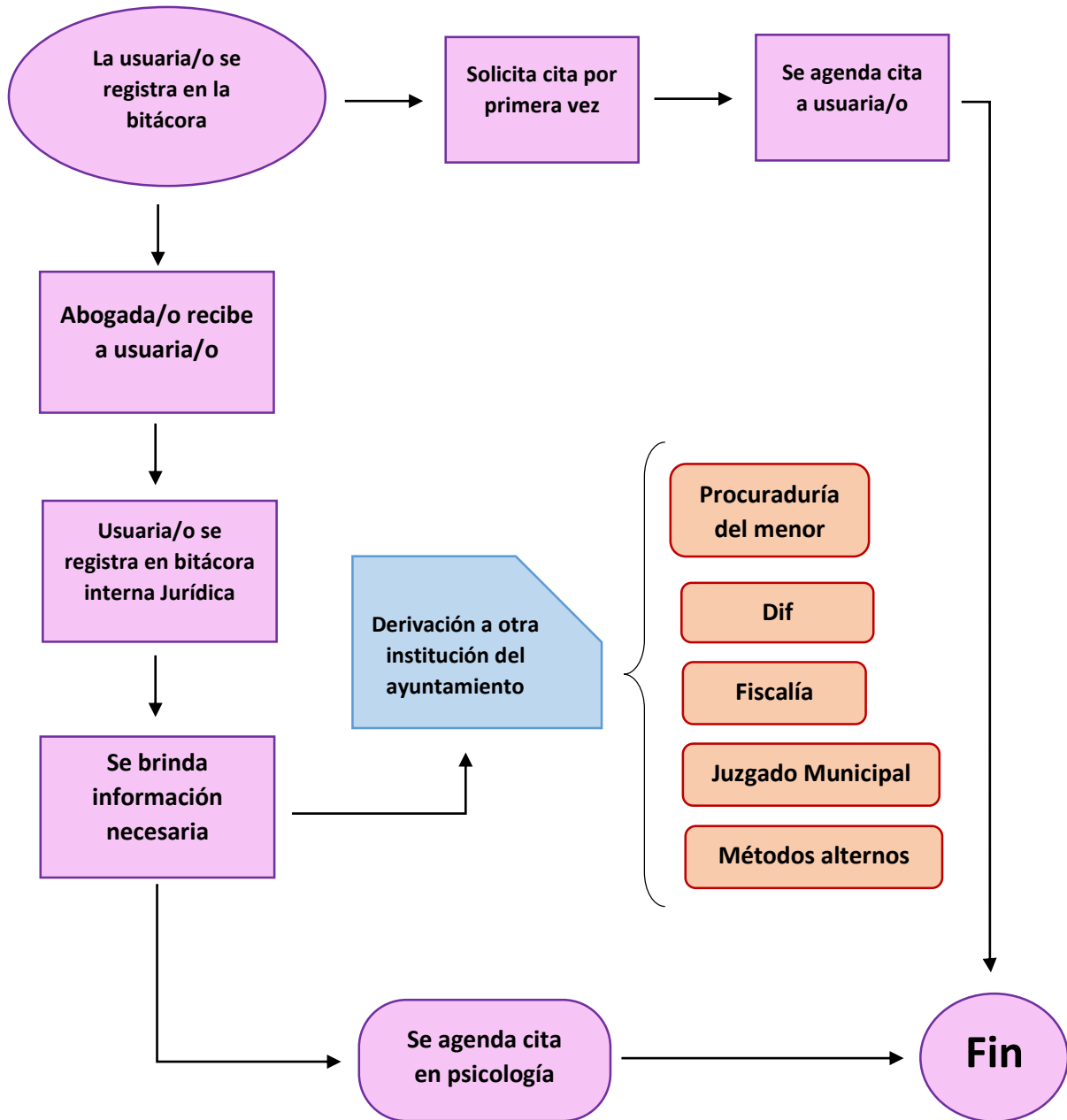
**Función:** Dentro del área administrativa al hacer la entrevista de primer contacto a la usuaria, se determina su situación actual, y se brindan los servicios integrales que presta la institución, derivando en primera instancia en caso de presentar lesiones, a los servicios médicos municipales a fin de obtener un parte médico de lesiones, una vez que se emita el parte médico de lesiones se canaliza a la usuaria al área jurídica a fin de que reciba orientación legal. Es importante mencionar, que si la usuaria se presenta en crisis se deriva en primera instancia al área de psicología para estabilizarla y después se sigue el proceso inicial.

### 4.3 Área de Atención Psicológica



**Función:** Brindar atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género, atender a las usuarias no víctimas de violencia que solicitan el apoyo profesional, además de atender a las personas derivadas de otras instituciones de nuestro municipio, brindando apoyo ocasionalmente a personas de municipios vecinos.

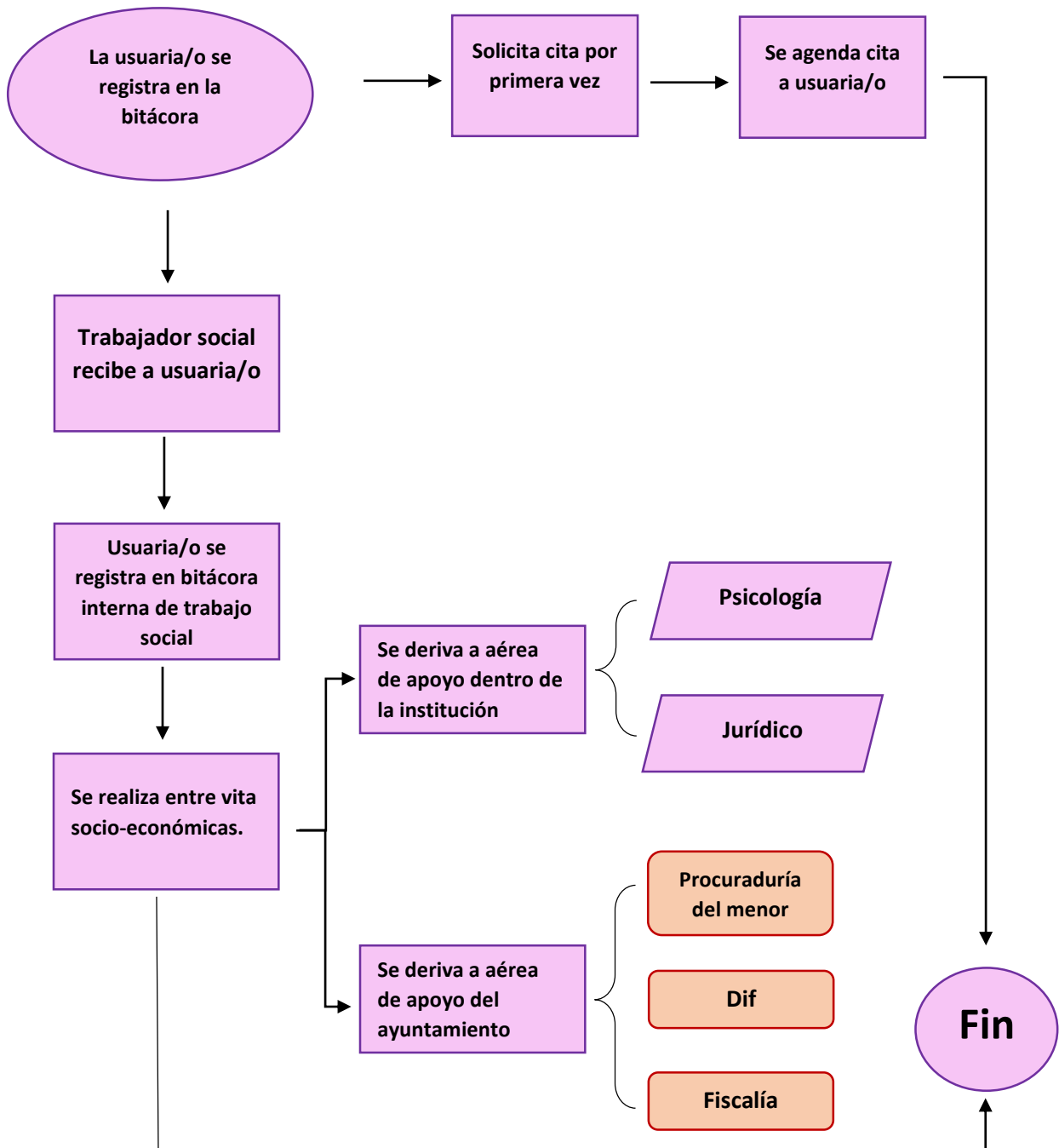
#### 4.4 Área de atención Jurídica



**Función:** Proporcionar atención Jurídica a las mujeres víctimas de violencia de género, que soliciten el apoyo profesional, con el fin de orientarlas en su proceso legal de una forma adecuada y de ser necesario se deriva a otras instituciones para seguir su proceso.



#### 4.5 Área de Trabajo Social



**Función:** Brindar el apoyo necesario a la población que se encuentran en situación de vulnerabilidad, especialmente a mujeres víctimas de violencia de género o en peligro de exclusión social, elaborando proyectos de intervención para estos grupos, realizando estudios socioeconómicos que ayudaran a canalizar de manera fehaciente a las usuarias del instituto para que reciban la atención y apoyo pertinentes.

## **Colaboradores**

### **Lic. Karina Yanett Ávalos Naranjo.**

Directora del Instituto Municipal de las Mujeres  
Ixtilahuacán de los Membrillos, Jalisco.

### **Lic. Valeria Anay Valadez González.**

Auxiliar Administrativos del Instituto Municipal de las Mujeres  
Ixtilahuacán de los Membrillos, Jalisco.